

EL DIRECTOR SECCIONAL (A) DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA

CERTIFICA:

Que el formulario (Forms) fue diligenciado en su totalidad y que la información reportada ha sido revisada, validada y es veraz; se encuentra completa con sus respectivos anexos, dicho formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de febrero de 2026

Lo anterior en cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)



Ariel Parra Hurtado

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia (A)

Proyectó. María Fernanda Millán Mejía 